

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe del Comisario y el Informe
de los Auditores Independientes)

José Luis Aceves Hernández
Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.:

En mi carácter de Comisario de CESCE Fianzas México, S. A. de C. V. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados, suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de CESCE Fianzas México, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Atentamente,

RÚBRICA

C. P. C. José Luis Aceves Hernández
Comisario

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CESCE Fianzas México, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Fianzas en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Fianzas en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

(Continúa)



Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

RÚBRICA

C. P. C. Juan Carlos Laguna Escobar

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Balances generales

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos)

Activo	2020	2019	Pasivo y capital contable	2020	2019
Inversiones:			Pasivo:		
Valores gubernamentales (nota 6)	\$ 96,853,524	102,109,644	Reservas técnicas:		
Disponibilidad - Caja y bancos	2,005,329	1,407,158	Reserva de riesgos en curso:		
Deudores:			Fianzas en vigor	\$ 47,793,318	46,072,196
Por primas (nota 7)	28,532,583	32,255,575	Reserva de contingencia	3,185,599	2,750,417
Otros	29,570,041	30,713,103	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Estimación para castigo de adeudos (nota 7)	<u>(14,820,637)</u>	<u>(13,276,469)</u>	Por primas en depósito	<u>111,740</u>	<u>367,339</u>
Reafianzadores:				51,090,657	49,189,952
Instituciones de seguros y fianzas (nota 8)	55,773	-	Reservas para obligaciones laborales	4,064	2,360
Importes recuperables de reafianzamiento	38,901,977	38,167,390	Acreeedores:		
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros, intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>(42,966)</u>	<u>(43,446)</u>	Agentes y ajustadores	1,509,130	2,368,806
Otros activos:			Diversos (notas 5 y 10)	<u>23,325,670</u>	<u>28,616,565</u>
Mobiliario y equipo, neto (nota 9)	88,353	(162,333)	Reafianzadores (notas 5 y 8):		
Diversos (notas 9 y 13)	5,576,921	7,031,401	Instituciones de seguros y fianzas	15,297,551	25,996,008
Activos intangibles amortizables, netos (nota 9)	<u>(98,893)</u>	<u>(98,178)</u>	Otras participaciones	<u>1,692,668</u>	<u>1,783,536</u>
	5,566,381	6,770,890	Otros pasivos:		
			Provisiones para el pago de impuestos	72,853	411,531
			Otras obligaciones	<u>5,649,591</u>	<u>5,391,821</u>
				5,722,444	5,803,352
			Suma del pasivo	<u>98,642,184</u>	<u>113,760,579</u>
			Capital contable (nota 15):		
			Capital social	106,908,343	101,908,343
			Reserva legal	1,735,123	1,735,123
			Superávit por valuación, neto	(1,029)	(5,633)
			Resultados de ejercicios anteriores	(19,291,979)	(3,002,500)
			Pérdida del ejercicio	<u>(1,370,637)</u>	<u>(16,292,067)</u>
			Suma del capital contable	87,979,821	84,343,266
			Compromisos y contingencias (nota 16)		
Suma del activo	\$ <u>186,622,005</u>	<u>198,103,845</u>	Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>186,622,005</u>	<u>198,103,845</u>

Cuentas de orden

	2020	2019
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 2,728,197,149	2,425,881,396
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	4,642,277,024	28,593,770,614
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación (nota 14)	22,462,373	30,872,956
Reclamaciones pagadas	2,875,187	41,825,530
Reclamaciones canceladas	34,599,648	24,724,438
Recuperación de reclamaciones pagadas	1,436,928	187,150
Pérdida fiscal por amortizar	10,041,513	2,655,967
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos)

		<u>2020</u>		<u>2019</u>
Primas:				
Emitidas (nota 11)	\$	52,315,272		59,147,624
Menos cedidas (notas 5 y 8)		<u>42,597,593</u>		<u>48,240,340</u>
Primas de retención		9,717,679		10,907,284
Menos incremento (decremento) neto de la reserva de fianzas en vigor		<u>965,326</u>		<u>(1,617,865)</u>
Primas de retención devengada		8,752,353		12,525,149
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones a agentes		9,772,495		10,929,731
Comisiones por reafianzamiento cedido (nota 5)		(16,349,602)		(18,650,864)
Cobertura de exceso de pérdida (nota 5)		3,990,630		5,797,203
Otros (nota 5)		<u>3,416,742</u>	830,265	<u>14,066,974</u>
Costo neto de siniestralidad y reclamaciones:				
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional (notas 1 y 14)		-		(34,062,257)
Reclamaciones (notas 1, 5 y 14)		<u>1,665,859</u>	1,665,859	<u>42,273,970</u>
Utilidad (pérdida) técnica			6,256,229	(7,829,608)
Incremento neto de otras reservas técnicas:				
Reserva de contingencias			<u>418,524</u>	<u>411,681</u>
Utilidad (pérdida) bruta			5,837,705	(8,241,289)
Menos:				
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (notas 5 y 16)		10,579,358		12,148,779
Remuneraciones y prestaciones al personal		65,202		55,055
Depreciaciones y amortizaciones (nota 9)		<u>140,302</u>	10,784,862	<u>437,271</u>
Pérdida de la operación			(4,947,157)	(20,882,394)
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		5,038,089		8,285,947
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro		816		12,068
Resultado cambiario		<u>(63,077)</u>	4,975,828	<u>(1,342,555)</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta			28,671	(13,926,934)
Impuesto sobre la renta diferido (nota 13)			<u>1,399,308</u>	<u>2,365,133</u>
Pérdida del ejercicio	\$		<u><u>(1,370,637)</u></u>	<u><u>(16,292,067)</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>					<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social pagado</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultados</u>			<u>Superávit (déficit) por valuación de inversiones</u>		
			<u>Otras reservas</u>	<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 63,700,877	1,735,123	27,200,000	(8,506,585)	5,498,885	5,202	89,633,502	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	5,498,885	(5,498,885)	-	-	
Aumento de capital social (nota 15a)	11,007,466	-	-	-	-	-	11,007,466	
Capitalización de las aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 15a)	27,200,000	-	(27,200,000)	-	-	-	-	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 15c):								
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	-	(10,835)	(10,835)	
Otros	-	-	-	5,200	-	-	5,200	
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(16,292,067)	-	(16,292,067)	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	101,908,343	1,735,123	-	(3,002,500)	(16,292,067)	(5,633)	84,343,266	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(16,292,067)	16,292,067	-	-	
Aumento de capital social (nota 15a)	5,000,000	-	-	-	-	-	5,000,000	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 15c):								
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	-	4,604	4,604	
Otros	-	-	-	2,588	-	-	2,588	
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(1,370,637)	-	(1,370,637)	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ <u>106,908,343</u>	<u>1,735,123</u>	<u>-</u>	<u>(19,291,979)</u>	<u>(1,370,637)</u>	<u>(1,029)</u>	<u>87,979,821</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado neto	\$ (1,370,637)	(16,292,067)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	140,302	437,271
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	986,535	(1,196,913)
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros, intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	(480)	(12,353)
Estimación para castigo de adeudos	1,544,168	7,371,841
Impuesto sobre la renta diferido	<u>1,399,308</u>	<u>2,365,133</u>
Subtotal	2,699,196	(7,327,088)
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	5,260,724	(13,358,045)
Cambio en primas por cobrar	3,722,992	(4,333,466)
Cambio en otros deudores	1,143,062	(15,597,467)
Cambio en reafianzadores	(10,845,098)	18,345,107
Cambio en otros activos operativos	55,172	(367,046)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(6,047,604)</u>	<u>9,747,735</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(4,011,556)	(12,890,270)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por adquisición de mobiliario y equipo y activos intangibles	<u>(390,273)</u>	<u>(25,212)</u>
Efectivo a obtener en actividades de financiamiento	(4,401,829)	(12,915,482)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por aumento de capital social	<u>5,000,000</u>	<u>11,007,466</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo	598,171	(1,908,016)
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>1,407,158</u>	<u>3,315,174</u>
Al fin del año	<u>\$ <u>2,005,329</u></u>	<u>1,407,158</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos)

(1) Actividad, calificación crediticia y operación sobresaliente-

Actividad

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de fianzas constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Andrés Bello No. 45 Piso 22 Interior 2, Col. Polanco Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A. (CIAC) sociedad ubicada en España, con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 5.

Su actividad principal es otorgar fianzas a título oneroso, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), en los ramos de fidelidad, judiciales, administrativo y crédito.

La Institución sólo cuenta con un empleado. Los servicios administrativos y de operación que requiere le son proporcionados por CESCE Servicios, S. A. de C. V. (CESCE Servicios, compañía filial, ver nota 5).

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la Ciudad de México.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene una calificación de fortaleza financiera (Financial Strength Rating (FSR), por sus siglas en inglés) de B++ (buena), una calificación crediticia de emisor (Issuer Credit Rating (ICR), por sus siglas en inglés) de "bbb+". Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene una calificación en Escala Nacional México de "aa+.MX", en ambos años emitida por A. M. Best.

Operación sobresaliente

Durante el ejercicio 2019, se resolvió un juicio en contra de la Institución lo que derivó en el pago de una reclamación por \$355,000,000, el cual fue realizado con fecha 18 de junio del 2019. La Institución recuperó por medio de sus contratos de reafianzamiento la cantidad de \$347,372,692. Derivado del pago de la reclamación, la Institución registró un gasto de \$11,169,222, por la devolución de la participación de utilidades por reafianzamiento cedido que, de acuerdo a las condiciones contractuales con sus reafianzadores, se recibieron de manera anual por los ejercicios de 2013 al 2018, y que representaron un ingreso para la Institución en dichos ejercicios.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 11 de marzo de 2021, el Lic. Rubén Barrera Morales (Director General), y la Lic. Marcela Castillo López (Responsable de Administración y Finanzas) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de CESCE Fianzas México, S. A. de C. V., los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Fianzas en México emitidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye a continuación:

- Notas 3(i). Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas depende de los supuestos actuariales claves y de la calidad de la información subyacente;
- Notas 3(k) y 13. Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de fianzas y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

La Institución desde su constitución opera en un entorno económico no inflacionario; el porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2020	109.271	3.15%	11.19%
2019	105.934	2.83%	15.10%
2018	103.020	4.83%	15.69%

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(c) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(d) Deudores-**Por primas-**

Las primas pendientes de cobro representan los saldos por cobrar de fianzas. La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 120 días para fianzas administrativas y 90 días para el resto, contando a partir del vencimiento del pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas-

Corresponde al monto que la Institución estima recuperar por las reclamaciones pagadas con recursos propios y de las cuales cuenta con garantías de recuperación de conformidad con disposiciones de la Comisión. Deberá registrar dicho importe como un deudor por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas, cancelando el cargo a resultados previamente reconocido.

Préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

(e) Transferencia y baja de activos financieros-

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

(f) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(g) Diversos-

Incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones.

(h) Activos intangibles amortizables, netos-

Los otros activos incluyen principalmente programas de cómputo y gastos de instalación y se registran a su valor de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta, en un período de 5 a 6.6 años.

(i) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones por fianzas que la Institución ha asumido frente a los afianzados y beneficiarios de contratos de fianzas, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de fianzas. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos de fianzas en vigor

La Institución calcula la reserva de fianzas en vigor con base en el capítulo 5.15 de la Circular Única.

Esta reserva constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la Institución adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El incremento de esta reserva en lo relativo a las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando los siguientes índices de reclamaciones pagadas, 0.85% para fianzas judiciales, 0.22% para fianzas administrativas y 0.79% para fianzas de crédito. Esta reserva se libera cuando se extinguen las obligaciones garantizadas por la fianza o se paga la reclamación correspondiente.

Reserva de contingencia

La reserva técnica de contingencia tiene por objeto dotar a la Institución de recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto la Institución se adjudique y haga líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de contingencia de fianzas se constituye al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida respectiva, sólo deja de incrementarse cuando alcance el límite de acumulación determinado conforme la Circular Única.

Al saldo de la reserva de contingencia de fianzas se le adicionarán los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

Para efectos de la determinación del límite de acumulación de la reserva de contingencia de fianzas, se identificará la suma de los requerimientos de capital relativos a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas, para cada uno de los ramos o tipos de fianzas correspondientes a los últimos veinte trimestres de operación de la Institución. Asimismo, se identificará la suma de las desviaciones por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías para cada uno de los ramos o tipos de fianzas, correspondientes a los últimos veinte trimestres de operación de la Institución.

(j) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos de operación.

(k) Impuestos a la utilidad-

El impuesto a la utilidad en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad diferido se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(l) Reconocimiento de ingresos-***Ingresos por primas de fianzas***

Los ingresos por primas se reconocen en los resultados al momento de expedir la fianza correspondiente, disminuidas por las primas cedidas en reafianzamiento. Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas contratadas.

Participación de utilidades en operaciones de reafianzamiento

La participación de utilidades correspondiente al reafianzamiento cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

(m) Reclamaciones-

Corresponde a los montos por reclamaciones sobre fianzas procedentes, pagadas y por aquellas que al momento de determinar la procedencia de pago se cumpla el plazo de 45 días hábiles y no se haya notificado al beneficiario su improcedencia (excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio).

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(n) Reafianzamiento-**Cuenta corriente**

Las operaciones originadas por los contratos de reafianzamiento suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de fianzas" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reafianzador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reafianzamiento cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reafianzadores, a través de contratos proporcionales y no proporcionales cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente los ramos de fidelidad, judiciales, administrativas y de crédito.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones reportadas con base en su participación. Las reglas particulares para fijar el límite máximo de retención por la acumulación de responsabilidades por fiado u operación de afianzamiento o reafianzamiento son establecidas por la Comisión.

Importes recuperables de reafianzamiento

Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento, la Institución reconoce como un activo la porción de la reserva para riesgos de fianzas en vigor y para reclamaciones que se tiene derecho a recuperar de sus reafianzadores, al momento en que las eventualidades sean determinadas procedentes y las reclamaciones sean pagadas a los beneficiarios.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reafianzadores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reafianzamiento y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reafianzamiento con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(o) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de fianzas que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reafianzamiento cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(p) Concentración de negocio y crédito-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(q) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los ingresos y gastos financieros que se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio por importes recuperables de reafianzamiento.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método de tasa efectiva.

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el importe en libros bruto de un activo financiero.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 4). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(r) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(s) Administración de riesgos-

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. el riesgo de suscripción de fianzas y reafianzamiento – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los riesgos de pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago, por garantías de recuperación, de suscripción de fianzas no garantizadas, así como reclamaciones pagadas, primas y reservas.
- ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reafianzamiento, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos).

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(t) Aplicación de normas particulares-

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- I. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- II. No sean aplicadas de manera anticipada;
- III. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- IV. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(u) Supletoriedad-

En los casos en que las instituciones de fianzas consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para la instituciones de fianzas en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(4) Posición en moneda extranjera y conversión-

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras (dólares) convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indican a continuación:

	Pesos mexicanos	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos, principalmente deudor por prima	\$ 11,018,512	13,009,543
Pasivos, principalmente reservas	<u>(13,102,973)</u>	<u>(12,526,398)</u>
Posición (pasiva) activa, neta	\$ (2,084,461) =====	483,145 =====

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

El tipo de cambio utilizado por la Institución al 31 de diciembre de 2020 y 2019 para valuar su posición monetaria en dólares fue de \$ 19.9087 y \$18.8642 pesos por dólar, respectivamente.

(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas en los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron como se detalla en la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos:		
Comisiones de reaseguro:		
Muenchener Ruckversicherungs- Gesellschaft (Muenchener, Compañía Afiliada)	\$ 3,461,119	3,641,781
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguro (CESCE España)	<u>2,534,143</u>	<u>2,946,102</u>
	\$ 5,995,262	6,587,883
	=====	=====
Recuperaciones por reclamaciones con:		
Muenchener	\$ 898,495	44,419,706
CESCE España	<u>107,820</u>	<u>5,330,365</u>
	\$ 1,006,315	49,750,071
	=====	=====
Gasto de ajuste de reclamaciones con:		
Muenchener	\$ 148,570	239,264
CESCE España	<u>6,921</u>	<u>300,084</u>
	\$ 155,491	539,348
	=====	=====
Reclamaciones recuperadas por cobertura de reafianzamiento no proporcional con:		
Muenchener	\$ -	34,062,257
	=====	=====
Recuperaciones por reclamaciones por Fianza Directa:		
Muenchener	\$ 748,351	-
CESCE España	<u>598,683</u>	<u>-</u>
	\$ 1,347,034	-
	=====	=====
Ingresos por servicios administrativos:		
CESCE México, S. A. de C. V. (CESCE México)	\$ -	66,203
	=====	=====

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos:		
Primas cedidas a:		
Muenchener	\$ 8,931,386	9,341,119
CESCE España	<u>6,555,460</u>	<u>7,480,130</u>
	\$ 15,486,846	16,821,249
	=====	=====
Participación de utilidades reafianzamiento Cedido:		
Muenchener	\$ -	2,179,832
CESCE España	<u>-</u>	<u>2,433,234</u>
	\$ -	4,613,066
	=====	=====
Participación de salvamentos con:		
Muenchener	\$ 449,011	58,484
CESCE España	<u>53,881</u>	<u>46,787</u>
	\$ 502,892	105,271
	=====	=====
Costo de coberturas de reafianzamiento con:		
Muenchener	\$ 1,094,279	1,449,301
	=====	=====
Gastos por servicios recibidos con:		
CESCE Servicios S.A. de C.V. (CESCE Servicios) ⁽¹⁾	\$ 12,479,192	13,235,021
CESCE México	<u>750,881</u>	<u>668,968</u>
	\$ 13,230,073	13,903,989
	=====	=====

Los saldos por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Reafianzadores:</u>		
Muenchener ⁽²⁾	\$ (3,317,067)	(5,404,140)
CESCE España ⁽²⁾	<u>(2,188,263)</u>	<u>(4,665,756)</u>
	\$ (5,505,330)	(10,069,896)
	=====	=====

⁽¹⁾ y ⁽²⁾ Ver explicación en la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- (1) Se tiene establecido un contrato de prestación de servicios con CESCE Servicios, para servicios administrativos principalmente financieros y legales, en materia de recursos humanos, para lo cual se estableció un porcentaje de margen de utilidad sobre el costo total de la nómina, es revisado anualmente para que cumpla la normativa aplicable de Precios de Transferencia.
- (2) Muenchener participa en 2020 y 2019 en un 22% y 20% respectivamente, y CESCE España participa en 2020 y 2019 en 15% para ambos años, del contrato proporcional cuota parte. Muenchener adicionalmente participa en el contrato no proporcional de exceso de pérdidas en 2020 y 2019 en un 27.25% y 25% respectivamente.

(6) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como disponibles para su venta, cuyos plazos oscilan de 4 a 28 días y de 1 a 28 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tasas de interés aplicadas al portafolio títulos clasificados como disponibles para la venta, oscilan entre 4.21% y 4.31% y de 7.25% y 7.46%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los instrumentos financieros, los cuales están clasificados como disponibles para la venta, se analizan como se muestra a continuación:

	2020				2019			
	<u>Importe</u>	<u>Deudor por intereses</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>	<u>Total</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudor por intereses</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>	<u>Total</u>
<u>Títulos de deuda - Valores gubernamentales</u>								
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. (BANCOMEXT)	\$ 96,774,360	80,735	(1,571)	96,853,524	101,963,417	146,769	(542)	102,109,644

(7) Deudores-***Por primas-***

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se analiza como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Deudor por prima menor a 120 días	\$	22,727,197	25,754,218
Deudor por prima mayor a 120 días		<u>5,805,386</u>	<u>6,501,357</u>
Total		28,532,583	32,255,575
Estimación del deudor por prima		<u>(5,708,928)</u>	<u>(5,604,760)</u>
	\$	22,823,655	26,650,815
		=====	=====

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro representa el 12.23% y 13.45%, respectivamente, del activo total a esa fecha.

(8) Reafianzamiento-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos por pagar y cobrar a reaseguradores con una antigüedad de hasta 90 días y las cuentas por pagar se analizan a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Cuentas por pagar</u>			
Swiss Reinsurance Company Ltd.	\$	2,943,166	5,267,676
Muenchener (nota 5)		2,856,501	4,958,291
CESCE España (nota 5)		2,188,263	4,665,756
Hannover Rück SE		2,364,068	3,745,141
Berkley Insurance Company		1,241,797	917,220
Mapfre Re, Compañía de reaseguros, S. A.		435,364	884,952
Scor Reinsurance Company		717,579	1,327,993
Axis Re SE		701,224	1,211,571
Catlin Re Switzerland Ltd.		422,892	664,437
Arch Reinsurance Europe Underwriting Ltd. (Arch)		419,678	662,370
Nationale Borg Reinsurance N. V.		244,676	552,154
Amlin A. G.		411,427	550,828
R + V Versicherung A. G.		207,710	280,542
Sirius International Insurance Corporation		143,206	276,061
Otros		<u>-</u>	<u>31,016</u>
	\$	15,297,551	25,996,008
		=====	=====

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>			
Allianz SE	\$	13,467	-
Office National Du Ducroire		10,942	-
Everest Reinsurance Company		13,466	-
Arch		<u>17,898</u>	<u>-</u>
	\$	55,773	-
		=====	=====

Durante 2020 y 2019, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Administrativas	\$	40,767,635	48,181,989
Judiciales		<u>1,829,958</u>	<u>58,351</u>
	\$	42,597,593	48,240,340
		=====	=====

(9) Otros activos-Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como se muestra a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Mobiliario y equipo	\$	233,353	233,353
Equipo de cómputo		<u>1,206,667</u>	<u>1,206,667</u>
Subtotal		1,440,020	1,440,020
Menos:			
Depreciación acumulada		<u>1,351,667</u>	<u>1,602,353</u>
	\$	88,353	(162,333)
		=====	=====

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la depreciación del ejercicio ascendió a \$120,966 y \$363,984, respectivamente.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Diversos

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pagos anticipados	\$ 53,249	181,274
Impuestos pagados por anticipado	484,384	411,531
Impuestos a la utilidad (nota 13)	<u>5,039,288</u>	<u>6,438,596</u>
	\$ 5,576,921	7,031,401
	=====	=====

Activos intangibles con vida útil definida

El rubro de "Activos intangibles amortizables, netos" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de instalación, establecimiento y reorganización	\$ 885,037	885,037
Proyectos, licencias y derechos	<u>2,546,026</u>	<u>2,546,026</u>
	3,431,063	3,431,063
Menos:		
Amortización acumulada	<u>3,529,956</u>	<u>3,529,241</u>
	\$ (98,893)	(98,178)
	=====	=====

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la amortización del ejercicio ascendió a \$715 y \$73,287, respectivamente.

(10) Acreedores-

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra principalmente de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Acreedores por:		
Garantías	\$ 21,644,017	23,847,336
Derechos de inspección	<u>1,340,117</u>	<u>1,623,100</u>
	22,984,134	25,470,436
Provisiones por:		
Gastos operativos y honorarios	<u>341,536</u>	<u>3,146,129</u>
	\$ 23,325,670	28,616,565
	=====	=====

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(11) Primas emitidas y anticipadas-***Primas emitidas-***

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza cómo se menciona a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Administrativas	\$	50,433,314	59,050,373
Judiciales		<u>1,881,958</u>	<u>97,251</u>
	\$	52,315,272	59,147,624
		=====	=====

Primas anticipadas-

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Institución no ha emitido ni registrado en su contabilidad primas anticipadas cuya vigencia iniciaría en el ejercicio 2021 o 2020, respectivamente.

(12) Base de inversión, Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y capital mínimo pagado-

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

La Institución ha previsto los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar que, en todo momento, mantenga activos e inversiones suficientes para cubrir su base de inversión, así como los recursos que respalden los fondos social y de reserva.

RCS - Se determina en apego a los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión.

Sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como el capital mínimo pagado previstos en la Ley, la Institución mantiene los fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, cuyo propósito es el que se menciona a continuación:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de fianzas, así como para la dispersión riesgos con reafianzadores en las operaciones de cesión y aceptación de reafianzamiento;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y;
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado- Es un requerimiento de capital con el que cuenta la Institución por cada operación o ramo, o bien ramo o subramo, autorizado, es el equivalente en moneda nacional al valor de las Unidades de Inversión que determina la Comisión (ver nota 15b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante			Índice de Cobertura		
	2020	2019	2018	2020	2019	2018
Reservas técnicas ¹	\$57,633,427	57,108,638	43,863,159	2.13	2.16	1.77
Requerimiento de capital de solvencia ²	\$63,028,366	40,193,559	64,997,737	11.62	5.06	7.26
Capital mínimo pagado ³	\$10,015,171	8,481,540	17,335,635	1.13	1.11	1.24

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(13) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
En los resultados del periodo:			
ISR diferido	\$	1,399,308 =====	2,365,133 =====

El gasto (beneficio) de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gasto (beneficio) "esperado"	\$	8,601	(4,178,080)
Incremento (reducción) resultante de:			
Efecto fiscal de la inflación, neto		(1,294,744)	(794,371)
Gastos no deducibles		8,000	25,115
Pago de reclamación no deducible		432,000	2,288,196
Pérdidas fiscales que expiraron		-	4,415,957
Incremento de la reserva de valuación de activos por impuestos diferidos		1,754,234	739,746
Otros, neto		<u>491,217</u>	<u>(131,430)</u>
Gasto por impuestos a la utilidad	\$	1,399,308 =====	2,365,133 =====

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos (pasivos) diferidos:			
Inversiones	\$	486	241
Gastos de instalación y otros activos		15,351	5,283
Mobiliario y equipo		1,799	114,517
Estimación para castigos de adeudos diversos y preventiva para riesgos crediticios		4,459,081	3,995,975
Primas en depósito		33,522	110,202
Comisiones por devengar		418,438	710,642
Provisiones		110,611	944,546
Pérdidas fiscales por amortizar		<u>3,438,063</u>	<u>2,241,019</u>
Total de activos diferidos netos		8,477,351	8,122,425
Reserva de valuación		<u>(3,438,063)</u>	<u>(1,683,829)</u>
Activo diferido, neto	\$	5,039,288 =====	6,438,596 =====

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La reserva de valuación de los activos por impuestos diferidos al 1o. de enero de 2020 y 2019 fue de \$1,683,829 y \$944,083, respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue un incremento de \$1,754,234 y \$739,746, respectivamente. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2020, las pérdidas fiscales por amortizar, expiran como se muestra a continuación:

<u>Año</u>	<u>Importe actualizado al 31 de diciembre de 2020</u>	
2027	\$	2,739,474
2029		7,302,039
2030		<u>1,418,697</u>
	\$	11,460,210
		=====

(14) Reclamaciones-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de reclamaciones en el estado de resultados, se muestra a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reclamaciones por fianzas directas	\$	855,156	1,915,783
Participación de reafianzadores en reclamaciones y recuperaciones		<u>(627,648)</u>	<u>(1,280,193)</u>
		<u>227,508</u>	<u>635,590</u>
Reclamaciones pagadas		7,187,969	355,357,571
Participación de reafianzadores en las reclamaciones pagadas		<u>(4,312,782)</u>	<u>(313,532,041)</u>
		<u>2,875,187</u>	<u>41,825,530</u>
Subtotal a la siguiente hoja	\$	<u>3,102,695</u>	<u>42,461,120</u>

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Subtotal de la hoja anterior	\$ 3,102,695	42,461,120
Recuperaciones	(3,592,092)	(467,874)
Participación de reafianzadores en las recuperaciones	<u>2,155,256</u>	<u>280,724</u>
Total de reclamaciones, netas	1,665,859	42,273,970
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	<u>-</u>	<u>(34,062,257)</u>
	\$ 1,665,859	8,211,713
	=====	=====

El beneficiario podrá presentar su reclamación a la Institución por el importe total o parcial de las fianzas dentro del plazo estipulado en la póliza o bien, dentro de los plazos establecidos en la Ley, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación y contingentes registradas en cuentas de orden, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación:</u>		
Reclamaciones recibidas	\$ 142,323,405	163,526,418
Cesión a reafianzadores	<u>(119,861,032)</u>	<u>(132,653,462)</u>
	\$ 22,462,373	30,872,956
	=====	=====

(15) Capital contable-

Las principales características de las cuentas que integran el capital contable se describen a continuación:

(a) Estructura del capital social-

El 30 de noviembre de 2020, la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social, en su parte variable, en \$5,000,000, mediante la emisión de 7,974 acciones de la serie M, sin valor nominal, pagadas en efectivo.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El 1° de julio de 2019, la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social, en su parte variable, en \$11,007,466, sin emisión de acciones, pagadas en efectivo, así mismo acordó la capitalización en su parte variable de \$27,200,000, correspondiente a las aportaciones para futuros aumentos de capital.

Después de los movimientos antes mencionados, el capital social al 31 de diciembre de 2020 está integrado en su parte fija por 100,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en dos series: 99,990 de la serie "E" y 10 de la serie "M" (mismas acciones en 2019); y en su parte variable por 70,507 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal (62,533 en 2019), divididas en dos series: 62,533 de la serie "E" (mismas acciones en 2019) y 7,974 de la serie "M" (ninguna en 2019).

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la Institución, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de fianzas deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$77,964,650 equivalente a 12,183,846 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.399018 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$75,864,313 equivalente a 12,183,846 UDIS valorizadas a \$6.226631 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2018.

(c) Pérdida integral-

La pérdida integral, que se presenta en los estados de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante los años y se integran por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la pérdida neta:

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pérdida neta	\$ (1,370,637)	(16,292,067)
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta	4,604	(10,835)
Otros	<u>2,588</u>	<u>5,200</u>
 Pérdida integral	 \$ (1,363,445) =====	 (16,297,702) =====

(d) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 dicho fondo ordinario asciende a \$1,735,123 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con las disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

(16) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) La Institución renta sus oficinas administrativas, de acuerdo con el contrato de arrendamiento con vigencia indefinida. El gasto total por rentas ascendió a \$1,286,721 en 2020 y \$1,266,732 en 2019 y se incluye en gastos de administración en el estado de resultados.

(b) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con su compañía relacionada, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios administrativos, necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de gasto en 2020 y 2019 por este concepto fue de \$ 12,479,192 y \$13,235,021, respectivamente y se incluye en los gastos de administración en los estados de resultados.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- (c) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (e) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(17) Comisiones contingentes-

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales.

(18) Efectos del Covid-19

La Institución consideró los acuerdos establecidos para la continuidad de las operaciones durante el periodo de duración de la contingencia sanitaria durante el 2020, publicados en el Diario Oficial de la Federación, lo anterior en cuanto a las obligaciones a cargo de las Instituciones de Fianzas sujetas a supervisión de la Comisión como son los procedimientos generales relacionados con obligaciones a cargo, los trámites, cómputo de plazos, atención de trámites y requerimientos establecidos por la misma, lo cual no implicó cambios a las políticas y procedimientos de la Institución.

Como consecuencia del brote y desarrollo del coronavirus (COVID-19) en México y a nivel mundial, en coordinación con el Grupo CESCE y la Dirección General, la Institución participó en las labores de implementación para la adopción de protocolos y medidas preventivas de manera paulatina y ordenada a efectos de garantizar la seguridad de los colaboradores y sus familias, la seguridad de clientes y agentes, y la continuidad del negocio, incluyendo la operación, administración y gestión del mismo. De igual manera, la Institución ha dado seguimiento a todos los oficios y comunicados relacionados con el tema de la pandemia, siendo los mismos revisados y analizados en cuanto a sus posibles consecuencias e implicaciones, en coordinación con las demás áreas de la Institución, a efecto de ejecutar las acciones que resultaron aplicables.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Las medidas adoptadas por la Institución como consecuencia de la pandemia COVID-19, incluye algunas modificaciones en los procedimientos de autorización para pagos (gastos), recepción de notificaciones y/o información, así como actividades relacionadas con el envío de información, documentación y/o trámites.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, no se presentaron impactos significativos, derivados del COVID-19, en los siguientes aspectos: costos o gastos, capacidad operativa, cambios en políticas y procedimientos, juicios aplicados a la valuación de activos y pasivos, deterioro de activos, fianzas emitidas o en la recuperación de las mismas, costo de la siniestralidad, costos de adquisición e inversiones adicionales a las ya programadas en tecnología y comunicación.

(19) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

La Comisión emitió en diciembre de 2020 la Circular Modificatoria 8/20 de la Circular Única, mediante la cual establece que las NIF que se describen a continuación, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”- Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”- Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que si los instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (IFCPI) no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”- Entre las principales características que tiene se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- Establece que no se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de IFCPI, la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valuará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.
- No se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos”, la SIC 31 “Ingresos- Permutas de servicios de publicidad”, la IFRIC 13 “Programas de Fidelización de clientes”, y la IFRIC 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran en la hoja siguiente.

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de “cuenta por cobrar condicionada”.
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”- Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Junto con la NIF D-1, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5 “Arrendamientos”- Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los que se mencionan en la hoja siguiente.

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.
- Incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Mejoras a las NIF 2021 aplicables al año 2022

En diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2021”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes que entran en vigor en 2022 como resultado del diferimiento establecido en la Circular Modificatoria 8/20 de la Circular Única. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Permite la opción de reconocer inversiones en ciertos instrumentos negociables de capital que no se negocian en el corto plazo, para ser valuadas a través del ORI. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-5 “Arrendamientos”- Las mejoras a esta NIF son; i) realizan precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso, ii) aclaran que el pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados y se realizan precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

El impacto de las NIF y mejoras a las NIF está en proceso de ser evaluado por la Administración, dado el diferimiento en su aplicación.